

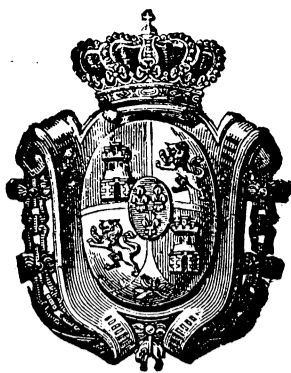
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1409.

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y RESGUARDOS.

Tercera seccion.—Circular.

En debido cumplimiento de lo que S. M. se ha servido disponer en el art. 20 del Real decreto de 31 de Agosto último, y hasta que, conforme á lo prevenido en el art. 19 del mismo, se expida la ordenanza que ha de fijar las obligaciones peculiares á cada clase en el cuerpo de Carabineros de la Hacienda pública, ha acordado la Direccion que los Comandantes, Interventores y Ayudantes del propio cuerpo observen en el ejercicio de sus respectivos empleos las disposiciones siguientes:

COMANDANTES.

1.ª La obligacion mas especial é imprescindible de todos los Comandantes de Carabineros y de los que desempeñen sus funciones será la de cuidar constantemente de que en ningún punto del territorio de su mando sufran el menor daño las Rentas del Estado, sea en razon de contrabando, de fraude ó de infidelidad. Por lo tanto se apresurarán á poner á disposicion de los Tribunales de Hacienda á todos los que aparezcan reos de tales delitos, así como á los auxiliadores y cómplices en ellos, para que juzgados conforme á las leyes, reciban el castigo que á su culpa corresponda.

2.ª Con igual eficacia vigilarán la conducta de sus subordinados. En la Comandancia de su cargo mantendrán la mas rígida disciplina: radicarán profundamente en ella el respeto y las consideraciones debidas por el inferior al superior: cuidarán con incansable celo de que la instruccion en sus deberes sea completa en todas las clases: que sea sostenida la autoridad de cada uno en el desempeño de sus funciones: que el servicio se haga con la actividad y exactitud que corresponde: que en todos casos quede bien puesto el honor de las armas: que no haya inútil para la fatiga ningun hombre ni caballo; y que en los conatos recíprocos de todos los que estén á sus órdenes y en sus esfuerzos simultáneos hallen las Rentas del Estado el mas seguro apoyo.

3.ª Cuidarán asimismo de que la movilidad entre todas las Brigadas de su Comandancia sea frecuente; que el servicio mas ó menos penoso se haga por rigoroso turno; y que ninguna fuerza se perpetúe en punto alguno, sea el que fuere el motivo ó pretexto que para ello pueda alegarse.

4.ª Revistarán de continuo tanto las Brigadas que se encuentren en la capital, como las destacadas en todo el distrito de la provincia, sin dar nunca de ello aviso anticipado, y procurando hacerlo de sorpresa, para enterarse ocularmente del estado en que se encuentre la fuerza, de cómo hace el servicio, y de si cumplen ó abusan de sus funciones los que la manden.

5.ª En los puertos habilitados harán iguales residencias á los Patrones del Resguardo de puertos, examinando escrupulosamente si ellos y los Marineros que estén á sus órdenes cumplen puntualmente con su deber, así como si los botes, falúas ó falucones en que prestan su servicio se hallan conservados como corresponde.

6.ª Las armas, las municiones, los caballos, el vestuario y todo cuanto pertenezca á los Carabineros para cubrir su servicio será objeto de continuas revistas de los Comandantes, sin permitir que nada esté inútil, ni aun defectuoso; y si lo encontraren en este estado harán responsable al inmediato Gefé de la fuerza revistada.

7.ª Examinarán igualmente si todos los individuos estan satisfechos de sus haberes, y de las partes de aprehension que les correspondan en los comisos; y sobre cualquier agravio ó perjuicio que en estos goces se origine al Carabinero darán parte los Comandantes al Señor Intendente de la provincia para su remedio.

8.ª Muy á menudo circularán órdenes generales á todas las Brigadas de su Comandancia, haciéndoles las prevenciones oportunas para cubrir puntualmente el servicio, para precaver los accidentes que en su daño puedan sobrevenir, y para regularizar y poner en concierto con la fuerza, con su número y con sus atenciones los objetos preferentes sobre que haya de vigilar.

9.ª Dispondrán tambien los Comandantes que todos los que desempeñen mando se enteren suficientemente de cuáles son los artículos prohibidos, cuáles todos los estancados y cuáles

los lícitos, para poder graduar los casos en que su importacion, salida ó circulacion es contraria á las leyes, así como de los requisitos que exigen estas para legitimar lo permitido, á fin de que nunca sufran detrimento las Rentas, ni se irroguen perjuicios al tráfico por equivocaciones ó por ignorancia.

10.ª Los Comandantes no disimularán falta alguna; serán severos con el flojo y el vicioso, y respecto de los que cometan delitos mostrarán toda la firmeza que corresponde á su carácter; pues que solo así conseguirán que ni el ejemplo de los unos ni la impunidad de los otros enerven jamás la disciplina, ni ofendan á la justicia. Cualquiera contemplacion en este punto acreditará una parcialidad culpable, y los Comandantes en tal caso responderán de tan grave falta con sus personas y empleos.

11.ª Reconocerán á los Sres. Intendentes como Gefes superiores de cada Resguardo, y obedecerán cuantas órdenes les comuniquen por lo tocante al servicio, dándoles parte de todas las novedades que ocurran sobre el mismo servicio, ó sobre el personal de la Comandancia.

12.ª No permitirán los Comandantes que sin la conveniente resolucion superior se separe individuo alguno de su Brigada, pues en ella, sin excusa, pretexto ni subterfugio, ha de cubrir cada cual el servicio que á su clase corresponda.

13.ª Los Comandantes de los Resguardos situados en lo interior del Reino entablarán entre sí, y con los de las provincias litorales y fronterizas, una activa correspondencia reservada, para comunicarse recíprocamente cuantas noticias y avisos oportunos puedan convenir al servicio, en términos de que el contrabando y fraude sean perseguidos desde su procedencia hasta cualquier destino á que se dirijan.

14.ª Procurarán tener fieles confidentes, y enterarse de quiénes son las personas sospechosas de emplearse en el contrabando ó fraude, los puntos por donde suelen hacerse, cuando se preparan en pais extranjero, la ocasion en que se intenta introducirlos en el Reino y el punto designado; para que con tales datos y otros de igual naturaleza, puedan ser seguras sus disposiciones; pues con dicho fin, y para los gastos que esto les ocasione, se les da el derecho á una parte de los comisos en las aprehensiones á que no asisten personalmente.

15.ª Por último, los Comandantes, ademas de lo que se les deja prevenido, cumplirán cuanto les está mandado en las instrucciones y órdenes vigentes, partiendo del principio de que uno de los mas graves cargos que se les harán, será el de la falta de movilidad; porque este empleo no es de descanso, ni de comodidades en recompensa de anteriores servicios, sino que por el contrario es de constante fatiga, y requiere inteligencia en las Rentas que han de protegerse, cierto tacto particular para no dejar entrada al engaño ó á la sorpresa, un manejo purísimo, mucho valor y grande robustez.

INTERVENTORES.

16.ª El fin principal que S. M. se ha propuesto al restablecer los Interventores, que ya existieron en el antiguo Resguardo militar, es el de que libres por este medio los Comandantes de correspondencia, de exámen y redaccion de documentos, en una palabra, de papeles y de todas las minuciosas atenciones de detall, queden expedidos para hallarse frecuentemente á caballo, y que sin intermision ni descanso recorran por sí mismos todos los puntos, inspeccionen la fuerza donde quiera que se halle, vean y averigüen cuál es su porte, y los resultados que este ofrezca á las Rentas, de modo que nunca ni por ningun título permanezcan estacionados en las capitales. Corresponde, pues, á los Interventores llenar aquel vacío y ser á la vez unos verdaderos fiscales de la conducta individual de toda la Comandancia, del percibo y distribucion de sus sueldos, gratificaciones, y partes de aprehension en los comisos, del buen pie en que han de estar siempre todos los institutos, es decir, la fuerza montada, la de á pie, y los buques y tripulaciones que hagan el servicio de puertos, en términos que á cualquiera hora puedan presentar, como consecuencia de sus funciones censorias, el valor moral y material de la Comandancia, para inferir lo que cuesta esta fuerza al Estado y la utilidad que saca de sus servicios.

17.ª Al efecto tendrán los Interventores á su inmediacion la pequeña Oficina que hasta ahora se titulaba de Comandancia, y en ella conservarán y redactarán:

1.º La correspondencia de oficio que tengan con los individuos del Cuerpo, ó con Autoridades extrañas.

2.º Los informes que se pidan por el Sr. Intendente sobre los individuos ó sobre los objetos del servicio.

3.º Los avisos, noticias ó comunicaciones que se le hagan, ó adquiera el mismo Interventor sobre el movimiento y circulacion del contrabando y fraude, ó acerca del buen ó mal comportamiento de todas las clases de la Comandancia en el servicio que cubran.

4.º Los estados de fuerza, de armamento, vestuario, montura, buques y tripulaciones del Resguardo de puertos, y cualquiera otro dato ó documento que haya de remitirse á la

Direccion por medio del Sr. Intendente, ó que este pida al Interventor.

5.º Las hojas de servicio de todos los individuos de la Comandancia, arregladas á los modelos que hoy rigen.

6.º La formacion mensual del Extracto de revista, conforme tambien á los modelos circulados.

7.º El Escalafon de antigüedad en sus respectivos empleos de todas las clases que correspondan á la Comandancia.

8.º Un Libro de reseñas donde consten originales todas las de la fuerza montada.

9.º Otro Libro de bajas en que se anotarán con toda distincion y claridad las que ocurran, y la causa.

10.º Un Registro de aprehensiones, del cual resultarán todas las que se hagan en la provincia, á cuyo efecto le darán parte directamente los Gefes de la fuerza que las hicieren, determinando su especie, cantidad y todas sus demas circunstancias.

11.º Un Libro de órdenes generales, donde se copiarán todas las de esta clase que diere el Comandante.

12.º Una Demostracion del vestuario, armamento y montura que haya en la Comandancia, y su estado de uso.

13.º En las provincias marítimas llevarán otro Registro de las embarcaciones del Resguardo de puertos, con expresion de las dimensiones, velámen y pertrechos de cada una, y de su estado de vida.

14.º Otro Registro de las casetas, casillas, cabañas y cualquiera otro edificio que en las costas, en las fronteras, en los muelles ó en el radio de las capitales ó puertos habilitados, sirvan de abrigo ó de cuerpo de guardia á los Carabineros, puntualizando su estado de uso y los utensilios que contenga.

15.º Otro registro de las Torres que hubiere en las costas para el servicio de vigías, enumerando asimismo sus circunstancias, los útiles que cada una tenga, la gente de su dotacion y los haberes y demas goces que disfruten.

16.º Otro registro en que por meses y con separacion de partidas se expresen todas las cantidades libradas á favor de la Comandancia, distinguiendo las que sean por sueldos, por gratificaciones ó por alguna otra indemnizacion que se acordare á alguno ó algunos individuos.

17.º Otro registro donde igualmente se anoten todas las cantidades que por razon de comisos se adjudiquen en toda la provincia á la fuerza de la Comandancia, para lo cual serán remitidas por las Contadurías al Interventor copias literales de las distribuciones que hubiesen liquidado.

18.º Y por último un Libro histórico, en que tambien por meses se describirán todos los sucesos notables que hubieren acontecido, y que redactado con la mayor imparcialidad y criterio, demuestre á todas luces el verdadero estado y servicios de la Comandancia.

19.ª En todos los recibos que el Habilitado dé á la Tesorería por razon de sueldos y gratificaciones que se satisfagan á la Comandancia, pondrá el Interventor despues de anotarlo en el Registro respectivo el *intervine*; y lo mismo hará en las carpetas de las nóminas que para cangear los mencionados recibos entregue asimismo el Habilitado mensualmente á la Tesorería.

20.ª Recorrerá el Interventor con frecuencia, y en horas indeterminadas, todos los puntos que cubran los Carabineros en la Capital de la provincia y sus inmediaciones, examinando escrupulosamente cómo se hace el servicio. Si tuviere noticia de la perpetracion de algun delito contra las Rentas, pedirá y le será dado el auxilio de la fuerza que necesite, y con ella aprehenderá á los culpables, y el cuerpo material de aquello con que delinquieron, si lo hubiere.

21.ª Ningun hombre ni caballo tendrá entrada en la Comandancia sin que previamente se haya presentado al Interventor. A los hombres, despues de recibir y enterarse de los documentos de sus servicios, y de ver si su robustez y estado físico es cual conviene, les dará la papeleta de alta; y en cuanto á los caballos, entregada que sea la reseña, los reconocerá por sí ó con el auxilio de un Albitar, y resultando útiles para el servicio dará asimismo á su dueño la papeleta de alta. Pero si los hombres ó los caballos careciesen de los requisitos prevenidos, les negará el alta, y no podrán ser admitidos.

22.ª Ningun presupuesto que se forme en la Comandancia para reparacion de casetas, carena de las embarcaciones del Resguardo de puertos, ó para sus composturas ó compra de útiles, tendrá su curso debido sin el oportuno exámen y fiscalizacion del Interventor; y lo mismo sucederá con todos los demas gastos que ocurran en la Comandancia.

23.ª Lo prevenido á los Comandantes en la disposicion 14.ª, y por la razon que en ella se expresa, será en un todo aplicable á los Interventores, quienes constituirán el primer brazo auxiliar de los Sres. Intendentes, y de los Comandantes para todo lo relativo al descubrimiento, y á los medios de aprehender el contrabando y fraude. El Interventor que en esta parte no diere pruebas de grande habilidad, será reputado como poco conveniente al servicio del Resguardo.

25.ª En las Comandancias en que por efecto de su corta

fuerza no hubiere Interventores, serán privativas sus atribuciones de los Comandantes.

AYUDANTES.

24.^a Los Ayudantes serán el órgano de comunicación entre el Comandante y las Brigadas, toda vez que este acordare alguna providencia perentoria, ó que juzgue conveniente dar algún aviso importante para el servicio á los que manden la fuerza. Estas órdenes, fuera de los casos en que se ofrezca grave reparo, serán siempre por escrito; y puesto á su pie el *enterado* por aquel á quien se dirijan, se devolverán al Comandante. Solo estando en acción de armas podrán ser por punto general verbales las órdenes ó instrucciones que conduzcan los Ayudantes.

25.^a Acompañarán los Ayudantes en todas sus marchas por la provincia al Comandante, y le suministrarán todos los datos que necesite, y sean de su resorte, para revistar las Brigadas.

26.^a Tendrán á este fin los Ayudantes:

1.^o Un cuaderno en que esten circunstanciadamente detallados todos los puntos de la provincia que deba cubrir la fuerza de la Comandancia, con la designación de los hombres y caballos que en ellos se emplean.

2.^o Otro cuaderno que contenga por Brigadas, y por el orden de su numeración é institutos, toda la fuerza de la Comandancia.

3.^o Otro donde esten copiadas las reseñas de todos los caballos.

4.^o Y una razón específica por Brigadas de los hombres y de los caballos que estuvieren enfermos ó ausentes, y en dónde, y por qué.

27.^a Donde quiera que los Ayudantes residieren, investigarán si el servicio se hace con la puntualidad y orden que conviene; si por los puntos que cubra la fuerza de la Comandancia, ó por otros, se introduce ó circula el contrabando ó el fraude; si por parte de la misma fuerza se ha incurrido en alguna infidelidad, y cuál sea; y últimamente si los propios individuos observan una conducta templada, y cual corresponde á la disciplina de toda fuerza armada, ó si por el contrario hay algunos viciosos, ó que de cualquier modo perjudiquen á la moralidad del Cuerpo.

28.^a Los Ayudantes reconocerán con frecuencia todos los edificios que en el punto en que residieren pertenezcan á la Comandancia, y tanto respecto de su conservación como en cuanto á su aseó y limpieza, tomarán los apuntes convenientes.

29.^a Visitarán igualmente á los hombres y á los caballos que esten dados de baja por enfermos, y observarán con el mayor interés el estado en que unos y otros se encuentren, para que jamás dejen de cubrir el servicio que les corresponda, en concepto de enfermos, los hombres ó los caballos que no lo esten.

30.^a De todas las investigaciones que los Ayudantes hicieren acerca del servicio, y de los hombres y caballos que deben prestarlo, darán un parte puntual á su Comandante para la resolución conveniente.

31.^a Por último los Comandantes, los Interventores y los Ayudantes concurrirán todos, y cada uno de por sí, y en unión con las demas clases, á cimentar el Cuerpo de Carabineros de la Hacienda pública bajo el pie honroso en que S. M. se ha propuesto constituirlo, haciendo que esta fuerza, compuesta de hombres pundonorosos, y dotados de un celo ardiente por la prosperidad de las Rentas, que tan inseparable es de la prosperidad pública, se haga toda ella digna del particular aprecio que le ha sido dispensado, y de las consideraciones que indudablemente obtendrán, si corresponden como es justo al importante fin de su instituto.

Y la Direccion lo comunica á V. para su mas exacto cumplimiento, disponiendo al efecto que los Comandantes, Interventores y Ayudantes tengan siempre consigo un tanto de estas instrucciones, y que se circule y haga entender como corresponde á todas las Brigadas de esa Comandancia para su puntual observancia, sirviéndose V. acusar á la Direccion el recibo para que pueda poner en conocimiento de S. M. la pronta y fiel ejecución de sus mandatos.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1838. José de San Millán. Señor...

ANUNCIOS OFICIALES.

POR el presente y en virtud de providencia dictada por el señor D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano cartulario D. José Urrutia, se cita y emplaza por el preciso y perentorio término de 15 días á Feliciano Alvarez, como marido de Vicenta Gomez, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en dicho juzgado por sí ó por persona legitimamente autorizada á usar de la comunicación que le está conferida, en el expediente que en el mismo sigue Juan Iriarte como marido de Maria Alonso, con Vicente Millan y herederos de Juan Collacos, sobre rescisión de un contrato de venta, apercibido que de no hacerlo, sin mas citarle ni emplazarle, se sustanciarán los autos en los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

JAIMÉ Ruiz Tapiador, escribano de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.), y del número y juzgado de esta villa de Orgaz, provincia de Toledo, doy fé: Que por providencia dictada por el Sr. D. Angel Robles y Muñoz, juez interino de primera instancia de la misma y su partido, en el expediente de concurso de acreedores á los bienes de Ramon Garcia Gasco, vecino de Mora, su fecha 15 del corriente, se ha señalado para celebrar la junta general de acreedores el día 15 de Octubre próximo venidero desde las nueve de su mañana en adelante, en la casa posada de su merced, á la cual concurrirán todos los que se crean con derecho á expresados bienes, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar; y á fin de que se inserte en la Gaceta, según se manda, doy el presente testimonio que signo y firmo en Orgaz á 17 de Setiembre de 1838. Jaime Ruiz Tapiador.

DON Joaquín Aparici, teniente coronel de infantería retirado, y director de la fábrica nacional de cigarros de la ciudad de Santander, de que certifica el infrascripto escribano de la misma. En virtud de resolución de la dirección general de rentas unidas de 7 de Julio anterior, se vende en público remate la vena existente y que produzcan las labores de dicha fábrica en el término de un año con calidad de extraerlo del reino. Los que quieran interesarse en esta contrata concurren á las oficinas de dicha fábrica el día 22 de Octubre próximo, á las doce, en que se celebrará el primer remate; el segundo para la diezma y media diezma el 2 de Noviembre, y el tercero y último para la cuarta, y adjudicación definitiva el 15 del mismo, uno y otro á la hora citada, bajo el pliego de condiciones y presupuesto que estan de manifiesto en la citada escribanía. Santander 12 de Setiembre de 1838. Joaquín Aparici. Por su mandado D. Tomas Agüero.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Smirna 18 de Agosto.

El barco de vapor egipcio *Generoso*, que hace mucho tiempo navega con bandera toscana, pero que en el día pertenece á Mehemet Ali y ha enarbolado sus colores, entró antes de ayer en este puerto, y ha salido de él hoy para Constantinopla. Va cargado con los presentes que el virey envía al Sultan, y lleva ademas á bordo un tapiz consagrado y de gran riqueza que Mehemet-Ali envía á la Meca, para que se coloque, según antigua costumbre, sobre el sepulcro del profeta; ceremonia que se renueva cada tres años. La presencia del *Generoso* en nuestro puerto y en medio de la escuadra turca, que lo ha saludado con muchas salvas de artillería, y ha enarbolado en su honor, ó mas bien en el de los objetos preciosos de que es portador, todas las banderas otomanas, ha producido aquí una sensación extraordinaria, y dado lugar á diferentes comentarios. Pero la verdad es que este buque no ha entrado aquí sino para renovar su provision de combustible, y que despues de abastecerse del carbon necesario para continuar su viaje, ha vuelto á salir inmediatamente. Según hemos sabido con esta ocasion, el virey, que habia anunciado que mandaria en persona su escuadra y se ejercitaria en el crucero con ella, no habia aun salido de Alejandria el 8 de este mes. (*Feuille de Smyrne.*)

DUCADO DE BADEN.

Bruchsal 4 de Setiembre.

Ha habido desórdenes en Haldenheim, pequeña ciudad de estas inmediaciones, con motivo de la elección del burgomaestre, y se ha enviado de aquí la gendarmería y un destacamento de dragones para restablecer el orden. Pero esta fuerza ha sido insuficiente, y habiéndosele pegado fuego á una posesion perteneciente al antiguo burgomaestre, fue necesario hacer marchar ademas un escuadron de dragones seguido de un comisario del Gobierno, que acaba de instruir un proceso con este motivo. (*Feuilles badoises.*)

PRUSIA.

Berlin 8 de Setiembre.

Nuestro enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en la corte de Rusia Mr. de Liebermann ha llegado á esta capital procedente de Silesia.

Idem 9.

S. M. ha partido hoy para Magdeburgo. Ayer la Princesa de Leignitz tomó el camino de la misma ciudad. S. A. R. el Principe Federico ha partido para Posen.

(*Gazette d'Etat de Berlin.*)

Bresló 3 de Setiembre.

Segun acabamos de saber por cartas particulares, se trabaja con empeño en la próxima construcción de un camino de hierro desde Varsovia hasta la frontera polaca-austriaca, y se continuará hasta el camino de hierro el *Emperador Fernando-Norte*. S. M. el Emperador de Rusia ha asegurado ya á los empresarios la renta de su capital, que les será pagada por el Estado á 4 por 100 durante 20 años. Esta línea llegará, cerca de Nieska, á la frontera de la Silesia superior, desde donde, siguiendo aquella frontera, cerca de Shepna y Brzenskowitz, irá á reunirse á la línea austriaca en el punto en que tambien concurre la de Bresló.

Posen 31 de Agosto.

Las noticias de la provincia acerca del espíritu que reina entre los habitantes, son muy satisfactorias; pues aunque la irritacion no se haya calmado todavia, no ha ocurrido ningun desorden, lo que prueba la sensatez de la poblacion, y la sabiduría de la administración provincial.

AMERICA.

República del Ecuador.

Hemos recibido gacetas del Gobierno de Quito. Sabemos por

ellos el término de la insurrección de Riobamba capitaneada por el comandante Martínez de Aparicio, el cual fue derrotado completamente en Gualilagua por el general Daste. Insertamos á continuación los documentos mas importantes relativos á dicho suceso, á saber: dos comunicaciones sobre los detalles de la jornada de Gualilagua, varias notas interceptadas á los insurrectos, y un decreto del presidente Rocafuerte.

Al Sr. Ministro de Guerra. Señor: son las tres de la tarde, y al salir del bosque conocido con el nombre de Gualilagua nos hemos encontrado con los facciosos, que nos esperaban formados en batalla. A pesar que no teniamos para presentarles mas que nuestra primera guerrilla compuesta de 50 hombres, el valor ha impelido á todos los bravos carabineros y han echado pie á tierra, y despues de haber cambiado unos pocos tiros, una carga resuelta de los pocos que habian podido desembarcar, ha bastado para dar principio á una derrota que bien pronto ha sido completada por los demas que seguian.

Hemos tenido muy pocos muertos, y según creo solo uno. Pero hay algunos heridos, entre los cuales se encuentran el coronel Martínez, el coronel Talbot y el que suscribe.

Mas pronto daré los detalles. Dios guarde á V. S. Bernar-do Daste.

República del Ecuador. Estado mayor de la columna de operaciones. Tambillo 17 de Marzo de 1838, á las siete de la noche. Al Sr. Ministro secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Señor: En el parte que el Sr. comandante en jefe de la columna de operaciones dirigió á V. S. en la tarde del día de hoy, se vió obligado á dar á V. S. una ligera idea del encuentro que la tropa de su mando tuvo con el batallon sublevado, indicando á V. S. que tan luego como se adquiriesen todos los datos, y que las circunstancias lo permitiesen, daría á V. S. una relacion mas extensa de sus observaciones y resultados, lo que ha sido imposible verificase dicho Sr. general á causa de la herida que recibió en el combate; y para que el supremo Gobierno se imponga de todo, me cabe la honra de participar á V. S. lo siguiente.

El día 16 tuvimos noticias positivas de que los facciosos habian variado la dirección de su marcha, y que se habian situado en el puente de Chaupi, hallándonos con nuestro campamento en todo el camino al frente de Machache: por la noche resolvió el Sr. general comandante en jefe hacer un movimiento retrógrado, y nos situamos en el Tambillo para cruzar los planes de los rebeldes en caso de que intentasen tomar la cordillera, por la cual pudieran haber salido al punto indicado en menos de seis ó siete horas, según nos impusieron los prácticos de aquel terreno. En la mañana del 17 recibimos los 25 hombres del segundo regimiento que se habia quedado en esa capital, y una columna de voluntarios compuesta de 66 hombres al mando del Sr. coronel graduado Guillermo Talbot: tan luego como estos llegaron y se racionaron, se resolvió emprender la marcha sobre el enemigo, y batirlo en cualquier punto en que se encontrase: era la una y media de la tarde, á cuya hora se recibieron avisos ciertos de que la noche anterior se habian movido del puesto que ocupaban, pasando á la hacienda de Chisinchi, y que por la mañana siguiendo á Machache marchaban directamente: emprendimos el movimiento buscándolos de frente, y muy cerca de las dos de la tarde nos encontramos con ellos en la quebrada de Gualilagua, disponiendo de antemano que la columna de voluntarios se dividiese en dos guerrillas por ambos flancos, y la compañía de carabineros echase pie á tierra, quedando el resto del regimiento montado para dar la carga: efectivamente rompieron los fuegos nuestras guerrillas, y en seguida cargó la compañía de carabineros, y progresivamente el resto del regimiento, pues la posición en que nos encontrábamos no lo permitia de otro modo: mas despues de algunas descargas, y sin hacer caso del vivo fuego con que nos recibieron, la bravura de nuestros soldados los hizo poner en una completa derrota, de modo que poco antes de las tres se hallaba concluido.

Los rebeldes dejaron en el campo mas de 100 muertos, entre ellos uno de los cabecillas, José María Muñoz, y casi todos los oficiales: se hicieron prisioneros dos oficiales y 42 individuos de tropa; los pocos que pudieron escaparse se hallan dispersos y fugitivos en los bosques, por donde nuestras partidas los persiguen. Se han cogido del campo aproximadamente el número de 200 fusiles, pues como el terreno del combate fue tan extenso, aun no se han podido encontrar los restos. La pérdida por nuestra parte no ha excedido de un muerto, y heridos solo se encuentran el Sr. comandante general en jefe, los coroneles J. Martínez y Guillermo Talbot, y dos oficiales del segundo regimiento. Antes de concluir debo recomendar al supremo Gobierno, de orden del Sr. general comandante en jefe, la bizarra comportamiento del segundo regimiento lanceros, así como la de su denodado coronel Martínez, la intrepidez de la columna de infantería compuesta de un piquete de policía, de uno de igual clase de inválidos, de otros de la casa de moneda y algunos voluntarios al mando del arrojado coronel Guillermo Talbot: igualmente debo hacer justicia al denuevo con que volaron al combate los beneméritos y leales gefes y oficiales retirados, que marchaban con la columna de infantería, pie á tierra y el fusil al hombro como soldados rasos, lo que prueba el entusiasmo de esos veteranos de la independencia, por el orden público, su adhesión al Gobierno legítimo y su respeto á las instituciones patrias.

Todo lo que me cabe la honra de participar á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el presidente de la república. Dios guarde á V. S. José María Lopez. (*Bandera nacional granadina.*)

Con toda la ansiedad consiguiente á nuestros sinceros votos por la destrucción de los amotinados en Riobamba, y triunfo del Gobierno legítimo ecuatoriano, esperábamos la llegada del correo de aquella parte, y él nos ha traído la plausible nueva de que el 17 de Mayo fue derrotado completamente en Gualilagua el batallon núm. 2.^o que habia hecho traición á sus banderas y á sus juramentos. El Ministro de la Guerra general Daste, á la cabeza del regimiento de lanceros de la guardia, y de una columna de 66 voluntarios al mando del coronel Talbot, alcanzó la victoria que hemos aludido. La pérdida de los amotinados consistió en mas de 100 muertos y 44 prisioneros, entre aquellos el cabecilla José María Muñoz y algunos oficiales. De parte de las tropas del Gobierno hubo un muerto y heridos el ge-

neral en jefe, el coronel Martínez, comandante del regimiento, dos oficiales de este cuerpo, y el coronel Talbot. El jefe del motin Martínez Aparicio, y los pocos que lograron escaparse de la refriega, estaban ocultos en los bosques contiguos al campo de la pelea, en donde se les perseguía con actividad.

Así ha terminado un motin militar que amenazó por algunos días la tranquilidad del Ecuador, y la paz y sosiego de sus habitantes. Un granadino (vergüenza da escribirlo), infiel á sus promesas é ingrato al Gobierno que servia, se atrevió á levantar el estandarte de la rebelion. Arrojado de su patria natal y de las filas de su ejército, encontró en el Ecuador una acogida hospitalaria y generosa, á que correspondió con una vil perfidia. Y porque es granadino, y no quiso ser fiel como debía, condenamos su conducta con toda la indignacion de orgullo nacional ofendido.

El desgraciado fue á nombre de la libertad que se precipitó en el crimen, y *libertadora* llamó á la division que sublevó en Riobamba, y con el nombre de *patriotas* calificó á sus partidarios. Ahí estan, si no, dos de sus decretos que ha publicado la *Gaceta extraordinaria* del Ecuador del 19 de Marzo. El uno tiene por consideracion el haberse propuesto los pueblos conseguir la libertad de todos los *buenos patriotas*, y el otro el que estaban unidas las opiniones del ejército con las de todos los *patriotas*. Así se ha abusado siempre de los mas sagrados nombres. ¡Oh libertad, y qué crímenes se cometen en tu nombre! exclamaba la célebre madama Roland cuando la cuchilla revolucionaria iba á dividir su importante cabeza. Y á nombre de la libertad continuarán preparándose revoluciones, ejecutándose motines, derramando á torrentes la sangre de los pueblos, y privándolos de cuanto les es mas querido; la paz y su misma libertad: pero ya no quieren ser ellos el juguete de los ambiciosos, ya no se dejan seducir por sus mentidas promesas, y antes que ser cómplices, quieren ser sus sacrificadores.

Si el Ecuador ha sufrido en esta ocasion un recio sacudimiento, tambien se han desplegado allí virtudes que honran el carácter nacional, y que por eso nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores. Cuando Martínez Aparicio formó el batallón de que era segundo jefe, y lo invitó á la rebelion, un silencio profundo fue su única pero elocuente respuesta. Aparicio apeló entonces al arbitrio de protestar que era inducido á aquella medida porque el Gobierno iba á entregar el Ecuador y el cuerpo al protector del Perú: nada mas fue necesario para que los oficiales y tropa se decidiesen, pidiendo á voz en cuello que los llevasen á combatir contra el jefe de la confederacion Perú-Boliviana. Por manera que el infeliz soldado fue seducido por su propio patriotismo, por aversion al dominio de un usurpador.

El partido Ghiguagua, que así se denomina en el Ecuador el del Sr. Valdivieso, y que bien puede inferirse cuán poco amigo será de la administracion que preside el Sr. Rocafuerte, se olvidó del todo de Miñarica y de sus agravios, sacrificó á la patria sus recuerdos y sus esperanzas, y ni se le vió patrocinar el motin de Riobamba, ni aun expresar deseo alguno de su triunfo. Esta conducta honra á ese partido: es patriótica y recomendable. (*El Argos de Bogotá.*)

REINO LOMBARDO-VENETO.

Milan 8 de Setiembre.

SS. MM. dedicaron el día de ayer á visitar los establecimientos públicos. El Emperador fue á ver *il rio Albergo Trivulzio*, uno de los mas bellos hospicios para los pobres; despues pasó al hospital general, á la casa de la moneda (*la Recca*), á la exposicion de las bellas artes en el palacio de Brera, y en fin al obrador del escultor Marchesi. La Emperatriz por su parte visitó el colegio Real de señoritas, las *Selesiane* y el colegio de sordo-mudos.

Hoy se ha celebrado la última ceremonia religiosa de la coronacion: esta se reduce á la solemne visita á la basilica de S. Ambrosio, en donde se entonó el *Te Deum*. El cardenal arzobispo de Milan y el clero han recibido á SS. MM. en la puerta de la Iglesia, y los han llevado hasta el trono que se hallaba al lado del evangelio. Concluido el himno de S. Ambrosio se celebró la misa pontifical, durante la cual no ha cesado la tropa de hacer salvas en la plaza. En seguida entró la comitiva en palacio.

El mismo día se ha devuelto la corona de hierro y las insignias Reales á la catedral de Monza con las mismas formalidades que se observaron para su traslacion á Milan.

Ha podido notarse que los miembros del cuerpo diplomático, han asistido á todas las ceremonias únicamente como espectadores. Solo el nuncio del Papa ha ocupado un lugar en la comitiva á su vuelta del Domo al palacio despues de la coronacion: iba muy próximo delante del Emperador, y tomó asiento en la mesa del gran banquete, aunque en el programa no hiciese mencion de ello. (*Debats.*)

La *Gaceta privilegiada de Milan*, cuyo número de ayer salió con letras doradas, refiere la ceremonia de la coronacion en estos términos:

Luego que la comitiva imperial llegó á la iglesia en el órden señalado en el programa, S. M. se colocó bajo el palio. El cardenal arzobispo de Milan vestido de pontifical, y acompañado del clero, presentó á S. M. el agua bendita. El clero se dirigió hácia el altar mayor; seguian los heraldos cívicos, los bailios, los delegados de las provincias, los grandes dignatarios de la corte, el nuncio apostólico, los grandes dignatarios con las insignias del reino, el archiduque virey.

A cada lado de S. M., á quien seguia su comitiva, iban dos obispos que debian asistirle en la ceremonia, llevando cada uno asido por las extremidades anteriores el mando imperial. Así que llegaron al altar mayor se arrodilló el clero é hizo una corta oracion. Tambien S. M. oró en su trono colocado enfrente del altar. Se colocaron las insignias Reales delante del altar. Cada uno ocupó el puesto que le correspondia. S. M., acompañado de los dos obispos asistentes, se acercó al altar mayor, y se sentó en un sillón cerca de la última grada, con lo cual principió la ceremonia de la presentacion y de la admonicion. S. M. se puso en pie y pasó á arrodillarse en un almohadon que estaba colocado delante del altar mayor. El mayordomo mayor quitó la corona de la cabeza de S. M.; y el tesorero, escoltado por un destacamento de archeros, la llevó al palacio.

S. M. leyó la fórmula del juramento de la coronacion, y en seguida poniendo las manos sobre los santos Evangelios que el arzobispo tenia abiertos sobre sus rodillas, pronunció estas palabras: "Así Dios nos ayude." S. M. permaneció de rodillas mientras los obispos recitaron en voz baja la oracion de bendicion sobre su persona.

Concluida la oracion pasó el Emperador á arrodillarse en lo alto del altar: entónces el gran chambelan lombardo-veneto, y otro dignatario, despojaron á S. M. del manto imperial; y el primer mayordomo mayor le quitó los collares de las órdenes. El arzobispo procedió á ungirle, despues de lo cual colocaron sobre los hombros de S. M. el manto Real lombardo-veneto y los collares de las órdenes, celebrándose la misa pontifical segun el rito y ceremonial ambrosino.

Acabada la epistola volvió S. M. á acercarse al altar; y se arrodilló sobre un almohadon. El arzobispo entregó las insignias Reales á los grandes dignatarios de la corona que las colocaron en almohadones. El caballero mayor lombardo-veneto desvainó el estoque Real, y lo presentó al cardenal arzobispo de Milan, quien lo puso en manos de S. M. dirigiéndole una breve allocucion. Habiendo devuelto el estoque el Emperador al caballero mayor, este volvió á entregarlo al arzobispo, quien lo ciñó á S. M.

El arzobispo tomó la corona de manos del gran chambelan y la colocó en la cabeza de S. M., pronunciando en union con el patriarca de Venecia, que le ayudaba, las palabras determinadas para esta ceremonia.

En este instante se echaron á vuelo todas las campanas de la catedral y de las demas iglesias: las tropas formadas en batalla en las plazas públicas hicieron tres descargas de fusileria, á las que contestó la artilleria. El cardenal patriarca de Venecia puso el cetro en la mano derecha de S. M.; y el arzobispo de Milan el globo en su izquierda; y habiéndose dirigido S. M. al trono Real, el mayordomo mayor lombardo-veneto se dirigió hácia el auditorio, y exclamó: ¡Viva Fernando nuestro Emperador y Rey! Esta fue la señal de la aclamacion universal. Las campanas continuaban tocando, y la artilleria, así como las tropas, hicieron nuevas descargas. S. M. entregó el cetro y el globo á los dos asistentes, quienes habiendo colocado dichas insignias sobre dos almohadones que tenian el cetro mayor y el gran senescal del reino Lombardo-veneto, se volvieron á sus puestos. Siguió la misa, y durante el Evangelio, S. M. estuvo de rodillas, teniendo en sus manos el cetro y el globo.

Al ofertorio fue S. M. á arrodillarse junto á la última grada del altar. El gran chambelan lombardo-veneto presentó á S. M. en una bandeja de oro una gran medida del mismo metal acuña da al intento. S. M. la puso en manos del arzobispo que la recibió en una taza de oro. El Emperador volvió á ocupar su trono. Durante la elevacion todos los asistentes se arrodillaron; S. M. se acercó al altar para recibir la comunión, concluyendo la misa con la bendicion pastoral dada por el arzobispo. S. M. recibió el cetro y el globo de mano de los dos asistentes, y en seguida las felicitaciones de los capellanes de la corona, de los grandes dignatarios y demas, regresando á palacio al sonido de las trompetas y de los timbales en el mismo órden que habia venido. S. M. llevaba la corona de hierro sobre la cabeza, el cetro y globo en las manos, y sobre los hombros el manto Real lombardo-veneto. El caballero mayor lombardo-veneto precedia á S. M. con el estoque Real: el gran chambelan lombardo-veneto llevaba el almohadon en el que debia ponerse la corona. Luego que S. M. hubo entrado en el palacio, se mostró en el balcon al público en el traje de ceremonia de la coronacion, en donde recibió repetidas é entusiastadas aclamaciones del pueblo. En seguida principió el gran banquete en el salon de las Cariátides. Por la noche estuvo la capital iluminada. (*Id.*)

MADRID 25 DE SETIEMBRE.

VARIEDADES.

Gran junta de la sociedad británica para la propagacion de las ciencias, verificada en Newcastle, sobre el Tine.

Antes de hacer á nuestros lectores una relacion de los procedimientos científicos de esta sociedad, creemos conveniente presentarles una sucinta narracion de la junta general, con el objeto de darles á conocer en lo posible la historia de una asociacion que cuenta entre sus miembros á todos los filósofos de nota de la Gran Bretaña, y un gran número de los mas eminentes de la Europa y de la América. Los miembros principaron á llegar á Newcastle el jueves 18 de Agosto último, y continuaron llegando en grande aumento el viernes, sábado y domingo siguientes.

Con el objeto de dar el mayor esplendor á la junta se dispuso que la mañana del lunes fuese anunciada por un repique general de campanas; los negocios se paralizaron casi completamente; multitud de personas ansiosas de ver y de mostrar su respeto á esta reunion de filósofos, se aglomeraban en las inmediaciones de los sitios destinados para la reunion de las secciones. Todas las calles que conducian á los puntos de reunion estaban igualmente atestadas de gente, sin que el concurso disminuyese en todo el día, testimonio claro del regocijo é interés general. Las secciones se reunieron á las diez de la mañana con el objeto de preparar y arreglar los negocios, y á las once estaban abiertas las siguientes:

Seccion A. Matemáticas y física, presidente sir J. Herschell.
Seccion B. Química y mineralogía, presidente el R. W. Whewell.
Seccion C. Geología y geografía, presidentes el profesor Lyell y lord Prudhel.
Seccion D. Zoología y botánica, presidente sir William Jardine.
Seccion E. Medicina, presidente el corregidor (mayor) de Newcastle T. E. Headlam, doctor en medicina.
Seccion F. Estadística, presidente el coronel Sykes F. R. S. (miembro de la sociedad Real).
Seccion G. Mecánica, presidente Carlos Babbage Esquire.
A las cinco se reunieron á comer unos 750 miembros, ocupando la cabecera de la mesa el R. W. Whewell, á quien acom-

pañaban el obispo de Durham, el marques de Northampton, sir J. Herschell &c. Despues de los brindis y discursos de costumbre se separaron los miembros para volverse á reunir en el edificio de la bolsa; punto destinado para la junta general. A las ocho se hallaban reunidas mas de 3200 personas, y habiendo ocupado la silla de la presidencia el R. W. Whewell, se dirigió á la junta en los términos siguientes:

"En ausencia del presidente del cuerpo, el conde de Burlington, que se encuentra en la actualidad fuera de Inglaterra, me corresponde el anunciar hoy la apertura de la octava sesion de la sociedad británica, para la propagacion de las ciencias. Este anuncio lo hago con tanta mayor satisfaccion por tener presentes los admirables resultados; que tanto por su utilidad como por su recompensa han producido las juntas precedentes. Los que hayan tenido ocasion de examinarlos, ó de asistir á sus procedimientos detallados, como me ha sucedido á mí, conocerán y convendrán en que las ventajas conseguidas salen de la esfera comun. Descubrimientos científicos, é invenciones en las artes se han presentado y discutido por hombres que rara vez se reunirán en otras ocasiones. Se han reunido hombres de diferentes partes del mundo, de caracteres varios, hombres teóricos y prácticos, de las metrópolis y de las provincias, para su mutua instruccion y satisfaccion. Se han emprendido y ejecutado un número considerable de obras científicas; y en cierto modo la sociedad se ha adelantado á su primer objeto, pues ademas de la propagacion de las ciencias, ha conseguido el trato, union y las ventajas que proporciona la reunion de los sábios de mas nombradía. El anunciar pues, la apertura de otra sesion de este cuerpo, es una tarea lisonjera ademas de agradable, y confio, señores, que semejante anuncio será recibido con aquel placer que tengo yo en ser el que le hace. Mi objeto principal; ó mejor diré, mi único objeto ocupando esta silla, debe ser el cedérsela al noble duque á quien corresponde presidirlos actualmente. Pero antes de verificarlo, espero me permitais presentaros algunas reflexiones, las que ademas de no ocuparos mucho tiempo, confio no se considerarán ajenas del objeto de vuestra reunion. He tenido el placer de asistir á todas las juntas generales de la sociedad, excepto á una por causas inevitables; y he desempeñado casi todos los destinos de ella, y algunos repetidamente; lo cual me ha proporcionado ocasiones oportunas de observar su carácter y trabajos. No me detendré en enumerar los servicios importantes que este instituto ha hecho á las ciencias; pero se me permitirá al menos mencionar un asunto, como ejemplo de sus buenos resultados; que ha llamado muy particularmente la atencion de los socios, y del que tengo cuantos antecedentes se necesitan para hablar con toda precision. Hablo de las mareas. La sociedad llamó desde el principio la atencion de sus miembros hácia este ramo de las ciencias: qué se hallaba muy atrasado respecto de los demas ramos del saber. Jamás se ha verificado junta alguna despues en la que no se hayan anunciado adelantos en la materia. Las dificultades que se presentaban fueron vencidas; sus fenómenos complejos y en la apariencia irregulares se han reducido á reglas casi tan precisas como las de los fenómenos comunes ya observados de la astronomía, y nuestro conocimiento de las leyes de las mareas se aproxima sensiblemente á aquella condicion que nos proporcionará ver en ellas, como en los demas fenómenos del universo, un ejemplo exacto de la ley de gravitacion universal. Este es un ejemplo de los adelantos que ha hecho el saber bajo la influencia de la sociedad: pudiera facilmente presentar otros; pero dejaré de mencionarlos y pasaré á otro asunto.

Algunas personas bien intencionadas sin duda, pero mal informadas de la naturaleza é influencia del saber, han manifestado temores de que estos progresos en las ciencias contribuirán á hacer á los hombres inertes, confiados y orgullosos, como si hubieran conseguido por este medio ponerse en estado de no dudar ni aun ignorar nada. Yo no me detendré, señores, en demostrar cuán opuesto son al verdadero saber este orgullo; esta inercia y confianza, puesto que vemos cuán diferentemente se manifiesta en los que por su estudio y aplicacion han conseguido adelantos de la mayor consideracion: El establecer cualquiera verdad, cualquiera teoria, está tan distante de conducir á la inaccion y confianza, como que nos impone la necesidad imperiosa de trabajar y observar. Debemos examinar todos los hechos que se presentan, y con particularidad aquellos que parecen opuestos á la opinion que seguimos. La doctrina de la gravitacion universal la hemos recibido todos nosotros; mas por esta razon ¿somos acaso descuidados, ó nos retraemos de examinar nuevos hechos sobre la materia? ¿No contribuimos, por el contrario, á hacernos buscar con un interés y celo esmerados cualesquiera hechos, como los de las mareas, por ejemplo, que no estan completamente en armonía con la teoria? Los que opinan que esta gran teoria no admite ya duda son los que mas se afanan en aquellos trabajos que pudieran probar su falsedad, si semejante prueba fuese posible. Del mismo modo, si se propusiera cualquiera otra gran teoria, como por ejemplo, la de la ondulacion de la luz, ya generalmente recibida, ¿creé alguno que se debilitaria por esta causa el ardor por los descubrimientos de la óptica experimental, ni el interés para calcular y examinar sus resultados? Cualquiera que tenga semejante opinion debe tener una idea de la naturaleza y progresos de las ciencias, ajena de la filosofia y en contradiccion con todo el curso de los hechos.

Mientras mas se aproxima esta teoria á la certeza, tanto mas nos obliga á examinar con el cuidado mas escrupuloso hasta las apariencias mas triviales de discrepancia; y este es el modo de proceder, y lo será siempre, de los que sostienen la ondulacion de la luz como de todos los verdaderos filósofos. Las juntas de la sociedad han promovido el espíritu filosófico por la discusion que ha tenido lugar en las secciones; por lo que se me permitirá observar, como oficial antiguo del cuerpo, que sería conveniente que toda comunicacion por escrito á las secciones fuese breve, á fin de dejar mas tiempo á los hombres eminentes para exponer de palabra sus ideas que no pueden ser bien playadas en comunicaciones por escrito. La gran ventaja de la constitucion de la sociedad es la de proporcionar debates entre hombres de gran saber y conocimientos; y los profesores de geología y otras ciencias, sabéis que nos han dicho repetidas veces en nuestras juntas que para entenderse mutuamente, y para presentar la cuestion bajo su verdadero aspecto, han adelantado mas en la semana que dura esta ceremonia, que durante años enteros de otra manera.

Pero hay otra razon, aunque de una naturaleza diferente, que me hace mirar estas juntas con particular placer. Estoy convencido, señores, de que muchos de los miembros habrán

notado el tono de gravedad reverente que se manifiesta de cuando en cuando en nuestras concurridas reuniones.

La idea vulgar de considerar á los sabios como enemigos de la religion, la considero demasiado absurda y necia para creer que ninguno de cuantos me escuchan la abrigue en su espíritu. No solo no se ha pronunciado jamas en estos salones una palabra que pueda servir de apoyo en lo mas mínimo á esta preocupacion ignorante, sino que muchos de entre vosotros recordareis las varias demostraciones que se han hecho de diferente especie. No creo se haya verificado ninguna junta anual, en la que no se hayan introducido por los oradores reflexiones que demuestran que el estudio del universo nos conduce al reconocimiento de su sabio Creador. Continuamente recordamos que debemos examinar las obras de la naturaleza con toda la reverencia debida á su autor, y que debemos leer en sus leyes su voluntad; y se ha manifestado que el estudio de las leyes naturales es inseparable de la veneracion debida al Creador y Soberano del universo. Esto se ha dicho repetidas veces, y no en virtud y como consecuencia de arreglos previos, sino como reflexiones producidas espontáneamente, y en cierto modo inevitables. Y las han presentado personas, no como yo que por profesion y por costumbre debo dirigir mis pensamientos á este asunto, sino por hombres que no son de la profesion sacerdotal; por Senadores, por literatos y hombres del mundo, en el mejor sentido de esta palabra. Semejantes personas, como debí haber notado, nos han demostrado repetidas veces la conviccion intima en que estan de que las leyes, el orden y armonía de la naturaleza con quienes nos familiariza el saber, son influyen para elevar nuestros pensamientos al gran Ser de quien proviene toda ley y todo orden, de quien es humilde escabel la tierra, y los cielos el magnífico templo. Por tanto, nuestra causa, lejos de ser mala y digna de vituperio, es buena, sagrada y santa; tan lejos debemos de temer que se sospeche como una consecuencia de nuestras tareas, la mas minima falta de respeto hacia la religion.

Antes de dejar la silla que ocupó voy á manifestar otra consideracion que influye para hacerme apreciar estas reuniones. La acogida afable y cordial que se nos ha hecho donde quiera que hemos ido ha sido tal, que aumenta considerablemente el atractivo de nuestras ocupaciones científicas. Todos los años se nos ha recibido como amigos, como hermanos; admitiéndonos á la mesa, á los círculos domésticos de los principales sugetos de las ciudades que hemos visitado, y tratándonos en términos de hacernos creer que el objeto á que nos dedicamos nos da un derecho á la confianza y buena voluntad de cuantos nos rodean. Por mi parte puedo decir que jamas he visitado ciudad alguna por asuntos de la sociedad en la que no haya hecho, no conocimientos, sino amistades y conexiones intimas, cuya sociedad me ha proporcionado placeres continuados, y con las que espero seguir en la mejor armonía todo el resto de mi vida. Respecto á la buena acogida y hospitalidad con que son recibidos los miembros de la sociedad, estoy seguro que no han disminuido en la presente ocasion; y tanto en este particular como en cualquier otro no debemos temer que la junta actual sea inferior á las que han precedido, ya por sus ventajas, como por el carácter agradable de sus procedimientos.

Ahora llega el cumplimiento agradable para mí de ceder la silla al noble duque que debe presidir nuestras tareas. Estoy lejos de presumir que soy capaz de hacer su panegirico; pero sí puedo asegurar que le considero muy digno de este sitio, como protector ilustrado y generoso de las ciencias. Sé esto, no por ser público y notorio y como todos lo sabeis; lo sé particularmente por haber hecho construir nuevamente una parte del observatorio de mi universidad, regalando ademas uno de los mejores telescopios que se han construido por haber manifestado su aficcion á esta ciencia por otros medios, habiéndose brindado á cooperar con su munificencia á los trabajos de Sir John Hershell, en la empresa astronómica mas grande de estos tiempos. Yo cedo á su gracia la silla de presidente de la sociedad británica para la propagacion de las ciencias, y le deseo mil felicidades en el desempeño de sus deberes, poniendo á su disposicion mis servicios."

El duque de Northumberland, al ocupar la silla, manifestó su reconocimiento por el honor que se le hacia y por el entusiasmo con que era recibido; que semejantes reuniones como aquella con cuya presidencia se le habia agraciado, eran de una importancia nacional; que contribuian á desarrollar los recursos intelectuales del pais en lo interior, y elevar su carácter en el extranjero. Que la sociedad permitia las discusiones mas latas sobre verdades científicas, pero que no respondia de las teorías enunciadas por sus miembros. Su gracia anunció los preparativos para la semana siguiente, y llamó al tesorero para que manifestase el estado de los intereses de la sociedad.

Mr. Jhon Taylor en seguida manifestó el estado de los fondos de la sociedad, del que resultaban á favor de la misma 670 libras esterlinas.

La propiedad de la sociedad invertida en los fondos ascendia á 5142 libras esterlinas, y unas 13 libras esterlinas valor de los libros, componiendo todo el total de 6812 libras esterlinas (unos 681200 reales vellon.) (Se continuará.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Pamplona 12 de Setiembre. Al punto en que iba á tener efecto el ataque de la plaza enemiga de Estella, ha sido suspendida esa operacion por haber tenido necesidad las tropas del ejército del Norte de proteger las Castillas de las invasiones que han hecho los rebeldes de Aragon y Valencia: con este objeto salió de Artajona la madrugada de ayer el Sr. general en jefe conde de Luchana, donde tenia su cuartel general desde algunos dias, y se ha dirigido á pasar el Ebro por el puente de Lodoso, llevando consigo la division de la Guardia Real de infantería y bastante caballería; antes de su marcha dió S. E. una alocucion á las tropas, haciendo ver la preferencia que debia dar á destruir las hordas invasoras en Castilla sobre el ataque á Estella, y prometiendo que este tendria lugar tan luego como lograse su fin indicado.

Con este motivo se ha devuelto á esta plaza el parque de artillería y otros efectos de guerra que se habian llevado de la misma.

S. Sebastian 16 de Setiembre. Se ha confirmado el movimiento de algunos batallones que estaban sobre Estella, é indiqué por el último correo, añadiéndose que se han dirigido á

Vizcaya, siendo su objeto segun unos atacar la guarnicion de Villanueva de Mena, segun otros cortar las comunicaciones de la ria de Bilbao, y finalmente segun otros enviar una expedicion á Castilla ó Asturias.

Durante la semana se han presentado cinco facciosos en esta ciudad.

Esta mañana el Sr. comandante general ha salido con una columna con objeto de reconocer las obras ejecutadas por el enemigo hácia Lasarte, y habiéndose adelantado con este motivo tres partidas de Chapelgorris con la fuerza total de 39 hombres al mando de los subtenientes Urdampilleta y Alzaga y del sargento Elorrio, han hecho prisioneros á 14 facciosos, entre ellos dos sargentos, en el pueblo de Orio distante tres horas de camino de esta ciudad. La columna ha vuelto en el mejor orden sin otra novedad.

Logroño 19 de Setiembre. En la villa de Cuarte entraron 12 facciosos armados al mando del titulado Inglés.

Vitoria 20 de Setiembre. A las ocho y media de la noche del día de ayer salió de esta el intrépido coronel D. Martin Zurbarán con la columna de su mando y un escuadron de caballería de Borbon, 5.º de linea, y á la misma hora de esta mañana se hallaba de vuelta con ocho prisioneros cogidos en el pueblo de Guevara, cuyas casas se cree han sido quemadas la mayor parte, asegurando haber perecido en ellas un comisario con varios otros que no quisieron entregarse, dudando si habrá tenido igual suerte el titulado brigadier Manzano, que parece se hallaba en una de las casas devoradas por las llamas, sin que hasta este momento me haya sido posible averiguar las clases á que pertenecen los enunciados prisioneros.

Huesca 20 de Setiembre. Habiéndose dispuesto movilizar los batallones de la Milicia nacional de la Rivagorza, linea del Cinca y Barbastro, todos sus individuos se prestaron con el mayor entusiasmo, y salieron á encontrar á los rebeldes. Todos rivalizaron en decision y valor, aunque al batallon de Barbastro le cupo la suerte del punto mas avanzado. Trescientos cincuenta Milicianos nacionales se situaron en Alcampel, unidos á un pequeño número de tropas de linea, y dispuestos todos á resistir á los rebeldes, si proseguian su correría, lo que no hicieron, sin duda por ver la actitud imponente que ofrecia el pais.

Acompaña á VV. el adjunto itinerario que ha seguido la Milicia nacional de Barbastro con motivo de su última movilizacion, ordenada por el Sr. coronel jefe de la brigada de reserva con fecha del 12 del actual.

Día 15.

Salió la Milicia á las tres y media de la mañana, y antes de las nueve, despues de pasar el Cinca por debajo de la torre llamada de Lafarga, entró en Monzon, distante cuatro horas de esta poblacion, donde se alojó la fuerza por carecer de instrucciones el gobernador de aquella fortaleza. Llegadas estas á las cuatro de la tarde, salió la Milicia á las cinco de la misma á pernoctar en Binefar (dos horas y media) por expreso mandato de aquella autoridad militar, entrando á las ocho y media de la noche, y alojándose con las precauciones que requiere el arte de la guerra.

Día 14.

Como se supo durante la noche, bien que no positivamente, que la tercera division de Cataluña habia llegado á Tamarit, se retardó la salida para Alcampel hasta las siete y media, hora en que se emprendió el movimiento por las cercanías de Orriols, marchando en vanguardia 40 infantes con parejas de guerrillas, en el centro la infantería, y á retaguardia la caballería. Sobre las diez llegó la Milicia á Alcampel (tres horas y media), donde se incorporó con la brigada de reserva del ejército del Centro, y con ella salió á las cinco de la tarde para pernoctar en la villa de Tamarit (una hora.)

Día 15.

Como que los rebeldes habian repasado el Noguera, y dejado libre la cuenca que traza este rio con el Cinca, se emprendió el movimiento para Monzon á las seis y media de la mañana, y descansando en esta plaza cuatro horas y media, desde las once hasta las dos, entró en Barbastro (cuatro horas) su Milicia á las ocho de la noche, habiéndolo verificado á las cinco de la tarde la caballería que acompañó á D. Pascual Madoz é Ibañez, por exigirle el servicio público.

Burgos 21 de Setiembre. A las seis de la mañana del 19 del corriente atravesó el rebelde Merino con toda su fuerza la carretera que va desde esta ciudad á la de Vitoria por el punto titulado la Brujula, tomando la direccion de los pueblos de Rioseco y Peñahorada, y pernoctando en Sta. Cruz del Toro. El mismo día y á las diez de su noche llegó á Monasterio de Redilla la columna mandada por el brigadier Parra, y á las tres de la madrugada de ayer continuó el movimiento en persecucion de dicho cabecilla, quien segun las últimas noticias se dirige á S. Martin de Lines. Se asegura que el rebelde Villoldo se ha unido á este.

El estado que se encuentra la faccion de que se trata, es el mas miserable que puede concebirse, y si es perseguida con constancia por las tropas leales me prometo que próximamente será destruida.

Idem 23 de Setiembre. La columna al mando del brigadier Parra, encargado de la persecucion del rebelde Merino, dió alcance á la retaguardia de este cabecilla en las proximidades de Ungel del Castillo al anochecer de 20 del que rige, causando algunos muertos, para lo cual tuvo que hacer una marcha forzada, obligando á las fuerzas enemigas á dirigirse hácia San Martin de Lines, y las que pasaron el Ebro por el mismo punto, que es cerca de su nacimiento. Antes que la faccion pronunciase el movimiento indicado, parece que el mencionado Parra recibió orden de pasar á Bribiesca, donde, se-

gun se dice, se hallaba el general Rivero con la division de su mando.

Ayer llegó á esta ciudad el provincial de Laredo y un escuadron del 5.º ligeros que han estado ocupados en persecucion de Merino.

Guadalajara 22 de Setiembre. Los cinco facciosos de que hablé á VV. en mi anterior, perseguidos por una partida de salvaguardias, han salido de esta provincia. Segun refieren varias personas, tenian intencion de presentarse en esa corte á solicitar el indulto. Pero la tropa de caballería destinada á su persecucion dice que se dirigian á los montes de Toledo.

El 20 se presentó en el pueblo de Galve una partida de facciosos, 20 montados y algunos de infantería. Han recorrido estos varios pueblos de la provincia; pero ya han salido de esta ciudad tropas en su persecucion.

En la extraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

47, 39, 41, 19, 68.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Rita Casaley, hija de D. José, comandante del regimiento infantería del Príncipe, muerto en el campo del honor.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 17½ y 17½ con cupones al contado: 18, 17½ y 17½ á v. f. ó vol.: 18½ á 59 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 5 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.
Paris, 16-6 papel.

Alicante, ½ b.
Barcelona, á ps. fs., ½ id.
Bilbao, ¾ á 1 d.
Cádiz, id.

Coruña, ¾ d.
Granada, 1½ id.
Málaga, ¾ d.
Santander, par papel.
Santiago, 1½ d.
Sevilla, ½ á ¾ id.
Valencia, par.
Zaragoza, ¾ b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

SI algun oficial 7.º de la hacienda pública empleado con 80 reales de sueldo en las administraciones ó contadurías de rentas de aduanas, estancadas ó intervencion de puertan en alguna de las capitales de Andalucía quisiese permutar con otro oficial con 60 rs. que se halla de 2.º en su clase en una de las oficinas generales del ramo en esta corte, se servirá dirigir aviso para tratar del modo como se ha de llevar á efecto, á Don Leonardo Bonilla, que vive en Madrid calle de las Tres Cruces, núm. 8, cuarto segundo de la izquierda.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima iglesia.
El panteon de los Reyes Católicos.
La iglesia de Atocha con su imágen y banderas.
Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.
Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.
La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche se volverá á poner en escena la muy acreditada comedia de costumbres en tres actos, del célebre D. Leandro Fernandez de Moratin, titulada

EL VIEJO Y LA NIÑA.

Intermedio de baile; terminando la funcion con

EL PRO Y EL CONTRA,

pieza muy divertida en un acto, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.